

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO,
DESARROLLO PALINECO -CODEPA-R.L. PALIN,
ESCUINTLA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	5
Otros aspectos	6
Convenios	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Dictamen de Auditoría	7
Estados Financieros	9



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	10
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	11
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	12
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	12
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	13
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	14
Visión	14
Misión	14
Estructura Orgánica	14





Guatemala, 10 de mayo de 2010

Señor:

Ramón Pirique Quispal

Presidente y Representante Legal

COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO, DESARROLLO
PALINECO -CODEPA-R.L. PALIN, ESCUINTLA

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO, DESARROLLO PALINECO -CODEPA-R.L. PALIN, ESCUINTLA con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Entidad denominada Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito, Desarrollo Palineco –CODEPA – está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el municipio de Palín, del departamento de Escuintla el 11 de junio del año 1986, según Acta 7-86, folio número 193, libro 1, de inscripción de Cooperativas del Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP- Se encuentra inscrita, en la Contraloría General de Cuentas con el número No. C4-2.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Cooperativa, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º. de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

La Cooperativa tiene como fin primordial promover el mejoramiento social y económico de sus miembros, mediante la realización de planes, programas, proyectos y actividades que demande el esfuerzo común, la ayuda mutua, la acción conjunta y la solidaridad, fomentar y promover programas de capacitación, y asesoría técnica en producción y administración, promover programas y proyectos que promuevan la participación activa de la mujer.

Función

La función principal de la Cooperativa se enmarca en proponer, promover y fomentar toda clase de programas que contribuyan y promuevan el desarrollo integral de sus asociados en función social, así como, promover programas y proyectos que promuevan participación activa de la mujer.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Cooperativa.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la cooperativa para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Cooperativa.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la cooperativa.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la cooperativa.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la cooperativa, cubriendo el período comprendido de 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de los Convenios Nos. 146 GOM II, 147 GOM III, 148 MAS I, 149 MAS II, 150 PTO I, 153 GUANA, 154 NVA I, 158 SVP, 160 PAL I, 161 PAL II, 162 SIQUINALA, suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito, Desarrollo Palineco –CODEPA-, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría.

La auditoría se practicó sobre una muestra del 66% de los registros y operaciones contables del período comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, del total de ingresos que asciende a DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.10,239,779.99), en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Entre los renglones de mayor relevancia en donde la Cooperativa invirtió los fondos están: Recurso Humano, medios de transporte y repuestos, estipendios por capacitaciones, Medicamentos e Insumos en General, gastos de administración y seguros.

Área Técnica

Se verificaron los expedientes seleccionados en la muestra, los cuales cumplieron con lo especificado en convenios y otras leyes aplicables, de igual manera, mediante providencia DAEE-CODEPA-OF-REQ-03-2010. de fecha 11 de mayo del 2010, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un experto, para que evalúe técnicamente aspectos de salud, quien por separado presentará el informe correspondiente.



Limitaciones al alcance

La entidad no presentó el Balance General y sus respectivas Notas a los Estados Financieros, lo cual no permitió realizar un análisis global de la situación financiera de la Asociación. El Estado de Ingresos y Egresos presentado por la entidad, no está soportado en registros contables, asimismo no está elaborado de conformidad a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, además, el mismo constituye un Flujo de Efectivo el cual refleja exclusivamente las transferencias y desembolsos de forma global, de los fondos públicos administrados y registrados en Caja Fiscal autorizada por la Contraloría General de Cuentas.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General, no obstante que el mismo no fue presentado a la Comisión de Auditoría.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Cooperativa. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó que el 100% de fondos recibidos por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social fueron ejecutados en su totalidad, no obstante, durante el período auditado la Asociación administro DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.10,239,779.99) cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en la caja fiscal.



Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Cooperativa, administró fondos en 18 cuentas bancarias, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL– no reflejando ningún saldo en las mismas, procediéndose a cotejar con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, demuestra razonabilidad. (ver anexo 3).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Cooperativa, se registra en el libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada convenio. Los saldos reportados en cada libro, fue corroborado mediante confirmación bancaria.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la Cooperativa.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Cooperativa percibió fondos por la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.10,239,779.99), provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien aportó la totalidad de los fondos.

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos.

Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Cooperativa, entre ellos facturas de proveedores, facturas por servicios profesionales prestados, y estipendios, etc. Verificándose que las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.



Los egresos por concepto de pagos efectuados para la realización de sus objetivos, para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.10,239,779.99).

Otros aspectos

Convenios

Se verificaron los Convenios para la Administración de Servicios Básicos de Salud, en el Marco del Sistema Integral de Atención en Salud –SIAS–, suscritos entre la Cooperativa CODEPA, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la atención de servicios de salud, los que ascienden a la cantidad de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q. 12,588,196.00), de los cuales el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, trasladó a la Cooperativa CODEPA, la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.10,239,779.99).

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se constató que la Cooperativa, no utiliza el sistema de Guatecompras, en virtud que las compras se realizan a través del sistema de Contrato Abierto que regularmente lo constituyen compras de medicamentos.





DICTAMEN

Señor

Ramon Pirique Quispal

Presidente y Representante Legal

Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito, Desarrollo Palineco -CODEPA-

Señor Presidente y Representante Legal:

Hemos auditado el estado de Ingresos y Egresos de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito, Desarrollo Palineco -CODEPA- correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2009. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la entidad.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

Limitaciones:

La entidad no presentó el Balance General y sus respectivas Notas a los Estados Financieros, lo cual no permitió realizar un análisis global de la situación financiera de la Asociación. El Estado de Ingresos y Egresos presentado por la entidad, no está soportado en registros contables, asimismo no está elaborado de conformidad a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, además, el mismo constituye un Flujo de Efectivo el cual refleja exclusivamente las transferencias y desembolsos de forma global, de los fondos públicos administrados y registrados en Caja Fiscal autorizada por la Contraloría General de Cuentas.





En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en el párrafo anterior, se considera que las operaciones de Ingresos y Egresos registrados en caja fiscal, refleja una adecuada administración de los fondos públicos percibidos por la entidad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a las cláusulas de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Contralor General de Cuentas.

Guatemala, 10 de mayo de 2010.



Estados Financieros

**COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO
DESARROLLO PALINECO, R.L.
DEPARTAMENTO CODEPA, R.L. SIAS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Del 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2,010
Cifras expresadas en Quetzales**

INGRESOS

18 convenios Suscritos con el MSPAS

Inversión en proyectos de salud	Q 10,204,702.20
Ingreso por reintegros de los convenios	Q 35,077.79
Total ingresos	Q 10,239,779.99

EGRESOS

Egresos de lo 18 convenios	Q 10,239,779.99
Saldo al Final del Cierre del ejercicio 2,009	<u>Q0.00</u>

La infrascrita Coordinadora Financiera Verónica Haydee Duarte Morataya con registro de contadora en la Superintendencia de Administración Tributaria No. 73,122 CERTIFICA que el presente Estado de Ingresos y Egresos del Programa Codepa, R.L.-SIAS de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Desarrollo Palineco, R.L. está realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera, el cual corresponde al período del dos de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve.


Verónica H. Duarte Morataya
Coordinadora Financiera
Programa CODEPA, R.L.-SIAS




Ramón Pinque Quispal
Presidente del Consejo de Administración
CODEPA, R.L.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor:

Ramón Pirique Quispal

Presidente y Representante Legal

COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO, DESARROLLO
PALINECO -CODEPA-R.L. PALIN, ESCUINTLA

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO, DESARROLLO PALINECO -CODEPA-R.L. PALIN, ESCUINTLA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 10 de mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor:

Ramón Pirique Quispal

Presidente y Representante Legal

COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO, DESARROLLO PALINECO -CODEPA-R.L. PALIN, ESCUINTLA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO, DESARROLLO PALINECO -CODEPA-R.L. PALIN, ESCUINTLA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 10 de mayo de 2010



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

La Comisión de auditoría, comprobó que las recomendaciones contenidas en el informe anterior de auditoría, fueron implementadas por los responsables.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RAMON PIRIQUE QUISPAL	PRESIDENTE	24/07/2007	31/12/2009
2	REYES ROLANDO CHIN MOSCUT	TESORERO	11/04/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

Auditor Gubernamental

JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

La Comisión de auditoría, comprobó que las recomendaciones contenidas en el informe anterior de auditoría, fueron implementadas por los responsables.

Misión

Ser una cooperativa sólida y auto sostenible de carácter empresarial en función social, que permita mejorar el nivel de vida de sus asociados y lograr el liderazgo a nivel local y nacional.

Estructura Orgánica

La Cooperativa está constituida por la Asamblea General, que es el órgano supremo de la Cooperativa y el Conejo de Administración que es el órgano coordinador, ejecutor y director del mismo, está integrado por un Presidente y Representante Legal, un Vicepresidente, una Secretaria, un Tesorero y 3 Vocales, electos para un periodo de tres años.



ANEXOS



ANEXO 1

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)**

AÑO	INGRESO	EGRESO	SALDO CONTABILIDAD	SALDO AUDITORIA
Saldo inicial al 31/12/2008			Q -	Q -
Del 01/01/09 al 31/12/09	10,239,779.99	10,239,779.99	Q -	

FUENTE: Cajas Fiscales operadas por la Asociación

El cuadro anterior, muestra el comportamiento de los ingresos y egresos que ejecutó la Cooperativa durante el periodo auditado.



ANEXO 2

**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)**

FUENTE	MONTO	PORCENTAJE
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	10,239,779.99	100.00%
TOTAL:	10,239,779.99	100.00%

FUENTE: Recibos de ingresos 63-A2 emitidos por la Cooperativa.

El cuadro anterior, muestra los ingresos que obtuvo la Cooperativa durante el periodo auditado, siendo el mas significativo el del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual representa el 100%.



ANEXO 3

CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	-
Ingresos percibidos durante el período auditado	10,239,779.99
Subtotal:	10,239,779.99
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	10,239,779.99
Saldo al 31-12-2009	

FUENTE: Cajas fiscales operadas por la Cooperativa.

En el cuadro anterior se muestra el saldo existente en las Caja Fiscales de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito, Desarrollo Palineco –CODEPA-, en la cual se puede observar en la Caja de Egresos No. 582239 al 31-12-2009, la ejecución del 100% de los ingresos y percibidos.



ANEXO 4

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

Periodo del 01 de Enero 2009 al 31 de diciembre 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	016614	18/05/2009	582151	582250	100	582151	582239	89	582240	582250	11
63-A2	14410	14/01/2008	844001	844100	100	844001	844079	79	844080	844100	11

FUENTE: Envíos fiscales y Talonarios de recibos proporcionados por la Cooperativa.

Se practicó depuración de formas oficiales, considerando el reporte de Envíos Fiscales proporcionados por la Cooperativa, reportando existencias como se detalla en el cuadro anterior.

Realizada la respectiva depuración, se determinó que las formas oficiales han sido utilizadas en forma correcta.



ANEXO 5**MUESTRA SELECCIONADA PROYECTO SIAS**

Periodo del 01 de Enero 2009 al 31 de diciembre 2009

No.	No. CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECIBIDO
1	146GOM II	721,117.00	576,893.60
2	147GOM III	774,295.00	619,436.00
3	148MAS I	802,979.00	642,383.20
4	149MAS II	670,727.00	670,727.00
5	150PTO I	720,577.00	576,461.60
6	153GUANA	700,356.00	560,284.80
7	154NVA I	693,022.00	554,417.60
8	158SVP	690,142.00	552,113.60
9	162SIQUINALA	775,747.00	620,597.60
10	160PAL I	829,733.00	663,786.40
11	161PAL II	705,603.00	564,482.40
	TOTAL	8,084,298.00	6,601,583.80

En el cuadro anterior se observa la muestra seleccionada de los proyectos realizados por la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito, Desarrollo Palineco -CODEPA-.



ANEXO 6**INTEGRACION 18 CONVENIOS PROYECTO SIAS**

Periodo del 01 de Enero 2009 al 31 de diciembre 2009

No. CONVENIO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO
CONVENIO 145 GOM I	662,135.00	529,708.00
CONVENIO 146 GOM II	721,117.00	576,893.60
CONVENIO 147 GOM III	774,295.00	619,436.00
CONVENIO 148 MAS I	802,979.00	642,383.20
CONVENIO 149 MAS II	670,727.00	670,727.00
CONVENIO 150 PTO. I	720,577.00	576,461.60
CONVENIO 151 PTO. II	638,045.00	510,436.00
CONVENIO 152 PTO. III	666,161.00	532,928.80
CONVENIO 153 GUANA	700,356.00	560,284.80
CONVENIO 154 NVA I	693,022.00	554,417.60
CONVENIO 155 NVA II	666,756.00	533,404.80
CONVENIO 156 NVA III	617,624.00	494,099.20
CONVENIO 157 NVA IV	595,569.00	476,455.20
CONVENIO 158 SVP	690,142.00	552,113.60
CONVENIO 159 IZTAPA	657,608.00	526,086.40
CONVENIO 160 PAL I	829,733.00	663,786.40
CONVENIO 161 PAL II	705,603.00	564,482.40
CONVENIO 162 SIQUINALA	775,747.00	620,597.60
TOTAL	12,588,196.00	10,204,702.20

FUENTE: Convenios proporcionados por la Cooperativa.

En el cuadro anterior se observa la integración total de proyectos realizados dentro del Programa SIAS, por la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito, Desarrollo Palineco -CODEPA-.





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0342-2009

Guatemala, 29 de octubre de 2009

Auditor Gubernamental:
LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO, DESARROLLO PALINECO -CODEPA-R.L. PALIN, ESCUINTLA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO C4-2, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

03/11/09

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



Lic. Secundino Lopez Gomez
Colegio de Profesionales de la CGEE.
Carrera de Auditoría y Contadores Públicos

Vo.Bo. Arnulfo Escobar Barajas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0042-2010

Guatemala, 02 de marzo de 2010

Asistente de Auditor Gubernamental:
DAVID STUARDO PINTO CALDERON

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO, DESARROLLO PALINECO - CODEPA- R.L. PALIN, ESCUINTLA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO C4-2, para que practique auditoría con la coordinación del LICENCIADO SECUNDINO LOPEZ GOMEZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



[Handwritten signature]

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CODEPA, R.L. - SIAS
SECRETARIA
RECIBIDO
Firma *[Handwritten]*
Fecha 27-4-10 Hora 8:30 A.M.

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																										
1 DATOS GENERALES																																										
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO		COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO, DESARROLLO PALINECO -CODEPA-																																								
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:																																										
1.3 TIPO DE ENTIDAD		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="text-align: center;">Descentralizada</td> <td style="text-align: center;">Autónoma</td> <td style="text-align: center;">Municipalidades</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales</td> </tr> </table>		Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																		
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																						
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO		C4-2																																								
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO		DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																								
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)		DAEE-0342-2009 Y DAEE-0042-2010																																								
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)		29 DE OCTUBRE DE 2009 Y 02 DE MARZO DE 2010																																								
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS		LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ/DAVID STUARDO PINTO CALDERON																																								
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																										
1.10 PERIODO AUDITADO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">DEL</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">AL</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> </table>		DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	1	2009		31	12	2009	12																					
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																		
	1	1	2009		31	12	2009	12																																		
2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA																																								
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left;">TIPO DE OBRA</th> <th style="text-align: center;">*No. Obras</th> <th style="text-align: center;">Monto</th> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Pavimentos</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Edificios Escolares</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Otros edificios</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Salón usos múltiples</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Const. Y Mant. Carretera</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones Deportivas</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Sistema de Agua Potable</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Dranajes</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">Q</td> </tr> </table>		TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Dranajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	TOTAL	0	Q
TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto																																								
Puentes	Q	-																																								
Pavimentos	Q	-																																								
Edificios Escolares	Q	-																																								
Otros edificios	Q	-																																								
Salón usos múltiples	Q	-																																								
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																								
Instalaciones Deportivas	Q	-																																								
Sistema de Agua Potable	Q	-																																								
Dranajes	Q	-																																								
Energía Eléctrica	Q	-																																								
Otros	Q	-																																								
TOTAL	0	Q																																								
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO		Q 20,479,669.98																																								
Saldo anterior*		Q -																																								
Ingresos		Q 10,239,779.99																																								
Egresos		Q 10,239,779.99																																								
*Ingresar únicamente si es examen especial																																										
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																																										
3.1 *SANCIÓN																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																															
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																					
	CI	C																																								
0																																										
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																															
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																					
	CI	C																																								
0																																										
3.3 *DENUNCIA																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																															
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																					
	CI	C																																								
0																																										
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																										
4 PRESUPUESTO																																										
Presupuesto Asignado		Q	-																																							
Modificaciones (+) ó (-)		Q	-																																							
Vigente		Q	-																																							
Ejecutado		Q	-																																							
Por devengar		Q	-																																							
6 OBSERVACIONES																																										
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																										
NOMBRES		CARGO	FIRMA Y SELLO																																							
LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ		SUPERVISOR DE AUDITORIA																																								
LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ		AUDITOR GUBERNAMENTAL																																								
DAVID STUARDO PINTO CALDERON		ASISTENTE AUDITOR GUBERNAMENTAL																																								

